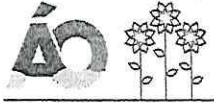




GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



Ciudad de México a 27 de mayo de 2022
AAO/DGSCC/DS/ARB/VP/0643/2022

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE PODA DE 4 (CUATRO) ÁRBOLES Y DERRIBO DE 14
(CATORCE) ÁRBOLES EN VÍA PÚBLICA

ACUSE

SERGIO IVÁN VALDEZ YÁÑEZ
COORDINADOR DE OPERACIÓN, PARQUES Y JARDINES
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
P R E S E N T E



En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 7 de febrero de 2019, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número OPA-AO-3/010119, en el que la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar:

Señalado el ámbito de competencia de esta Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, y en atención a la solicitud de C. María de Lourdes Sebastián ingresada ante este Órgano Político Administrativo con fecha 27 de abril de 2022, a la que se le asignó el número de Dictamen 770, donde solicita la valoración de 18 árboles ubicados en la

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

de esta Alcaldía Álvaro Obregón, hago de su conocimiento lo siguiente:

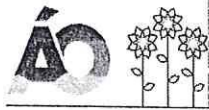
- I. En fecha 27 de abril de 2022, personal adscrito a la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.
- II. Con fecha 27 de abril de 2022, personal técnico operativo adscrito a la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico del arbolado, evaluando entre otras cosas, las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y, el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción:

Dictamen 770

Página 1 | 10
CIUDAD INNOVADORA Y DE



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	María de Lourdes Sebastián	FOLIO:		UBICACIÓN	
FECHA:	27-abril-2022	HORA:		Vía Pública	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	770

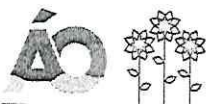
No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES 100m	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	CASUARINA / Casuarina equisetifolia	Eliminado el domicilio	Área Verde	6	30	2	Irrecuperable	Muerto	Ninguno	Menos de 5	Ninguno	Accecos	Derribo	Árbol Muerto en Pie
2	JACARANDA / Jacaranda mimosaeifolia		Andador	7	30	3	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	5 a 20	Menos de 5	Ninguno	Fachadas	Poda	Árbol plantado sobre el andador con sistema radicular reprimido y copa desbalanceada con ramas que se proyectan a la casa.
3	JACARANDA / Jacaranda mimosaeifolia		Andador	8	35	4	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	5 a 20	Menos de 5	Ninguno	Fachadas	Poda	Árbol plantado en el andador con copa desbalanceada que se proyectan las ramas a la maya ciclónica de la escuela.

Dictamen 770

Página 2 | 10



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Maria de Lourdes Sebastián	FOLIO:		UBICACIÓN	
FECHA:	27-abril-2022	HORA:		Via Pública	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	770

4	EUCALIPTO <i>Eucalyptus camaldulensis</i>	Área Verde	7	25	5/c	Irrecuperable	Muerto	Ninguno	Menos de 5	Ninguno	Accesos	Derribo	Árbol Muerto en Pie
5	ACACIA <i>Acacia retinoides</i>	Área Verde	7	30	4	Irrecuperable	Muerto	Ninguno	Menos de 5	Ninguno	Accesos	Derribo	Árbol Muerto en Pie
6	ACACIA <i>Acacia retinoides</i>	Área Verde	7	25	2	Irrecuperable	Muerto	Ninguno	Menos de 5	Ninguno	Accesos	Derribo	Árbol Muerto en Pie
7	JACARANDA <i>Jacaranda mimosaeifolia</i>	Área Verde	8	30	2	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20	Menos de 5	Ninguno	Fachadas	Poda	Árbol plantado en el andador con copa desbalanceada y ramas que se proyectan a la casa.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	María de Lourdes Sebastián	FOLIO:		UBICACIÓN	
FECHA:	27-abril-2022	HORA:		Vía Pública	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	770

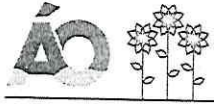
09	CEDRO BLANCO/ <i>Callicarpus lusitanica</i>	Área Verde	6	25	1	Irrecuperable	Muerto	Ninguno	Menos de 5	Ninguno	Accesos	Derribo	Árbol Muerto en Pie
09	CEDRO BLANCO/ <i>Callicarpus lusitanica</i>	Área Verde	8	30	1	Irrecuperable	Muerto	Ninguno	Menos de 5	Ninguno	Accesos	Derribo	Árbol Muerto en Pie
10	CEDRO BLANCO/ <i>Callicarpus lusitanica</i>	Área Verde	8	30	2	Irrecuperable	Muerto	Ninguno	Menos de 5	Ninguno	Accesos	Derribo	Árbol Muerto en Pie
11	TROENOL/ <i>Liquidambar japonicum</i>	Área Verde	4	25	s/c	Irrecuperable	Muerto	Ninguno	Menos de 5	Ninguno	Accesos	Derribo	Árbol Muerto en Pie

Dictamen 770

Página 4 | 10



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Maria de Lourdes Sebastián	FOLIO:		UBICACIÓN	
FECHA:	27-abril-2022	HORA:		Vía Pública	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	770

12	EUCALIPTO/Eucalyptus camaldulensis	Eliminado el domicilio	Área Verde	3	35	1	Irrecuperable	Muerto	Ninguno	Menos de 5	Ninguno	Accesos	Derribo	Arbol Muerto en Pie
13	JACARANDA/Jacaranda mimosaeifolia		Área Verde	10	35	4	Susceptible de Mejora	Declinante incipiente	6 a 20	Menos de 5	Ninguno	Fachadas	Poda	Arbol plantado en un andador con copa desbalanceada y ramas que se proyectan sobre la casa.
14	EUCALIPTO/Eucalyptus camaldulensis		Área Verde	10	35	2	Irrecuperable	Muerto	Ninguno	Menos de 5	Ninguno	Accesos	Derribo	Arbol Muerto en Pie
15	EUCALIPTO/Eucalyptus camaldulensis		Área Verde	14	40	1	Irrecuperable	Muerto	Ninguno	Menos de 5	Ninguno	Accesos	Derribo	Arbol Muerto en Pie



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	María de Lourdes Sebastián	FOLIO:		UBICACIÓN	
FECHA:	27-abril-2022	HORA:		Vía Pública	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	770

16	CEDRO LIMÓN/Cupressus macrocarpa	Eliminado el domicilio	Área Verde	6	30	1	Irrecuperable	Muerto	Ninguno	Menos de 5	Ninguno	Accesos	Derribo	Árbol Muerto en Pie
17	ACACIA/Acacia retinoides		Área Verde	6	30	1	Irrecuperable	Muerto	Ninguno	Menos de 5	Ninguno	Accesos	Derribo	Árbol Muerto en Pie
18	EUCALIPTO/Eucalyptus camaldulensis		Área Verde	6	30	s/c	Irrecuperable	Muerto	Ninguno	Menos de 5	Ninguno	Accesos	Derribo	Árbol Muerto en Pie

LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL: ARTÍCULO 118. NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015, numerales 7., 7.4., 7.4.1., 7.4.1.1. y demás aplicables para la ejecución de lo antes mencionado.

El presente dictamen se emite de acuerdo con mi leal saber y entender

ELABORÓ

Filiberto Barrueta Villa
poda y derribo adscrito a la alcaldía Álvaro obregón
de Acuerdo
a la Norma Ambiental para el Distrito
Federal NADF-001-RNAT-2015 no. 990

REVISÓ

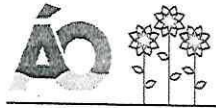
Biol. Doroteo Santos Zafra
Dictaminador de Arbolado Urbano de Acuerdo
a la Norma Ambiental para el Distrito
Federal NADF-001-RNAT-2015
No. De Acreditación 20

Dictamen 770

Página 6 | 10



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



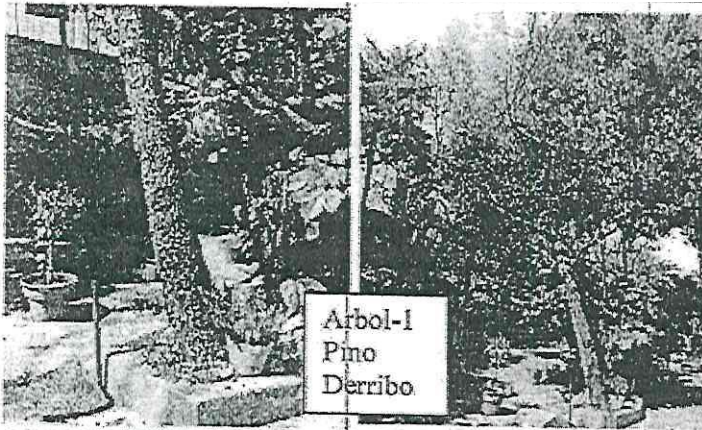
**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD

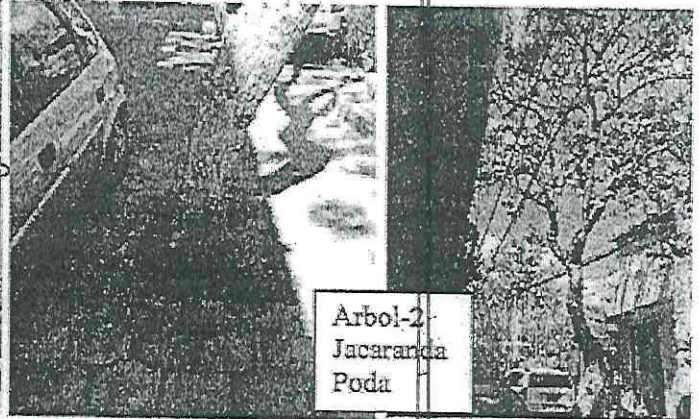


DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

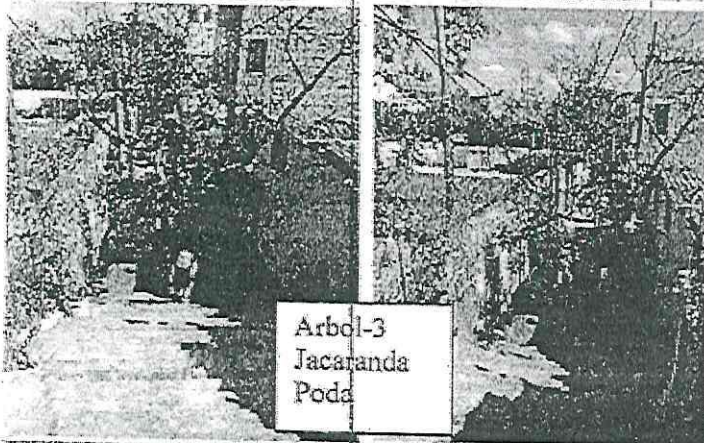
SOLICITANTE:	María de Lourdes Sebastián	FOLIO:		UBICACIÓN
FECHA:	27-abril-2022	HORA:		Vía Pública
DIRECCION	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 770



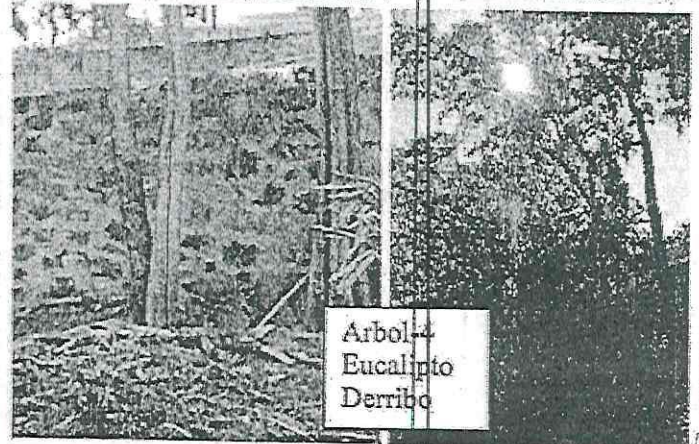
Arbol-1
Pino
Derribo



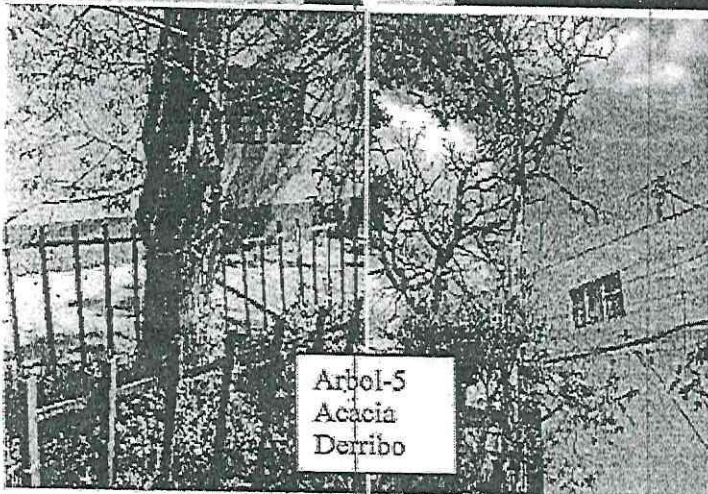
Arbol-2
Jacaranda
Poda



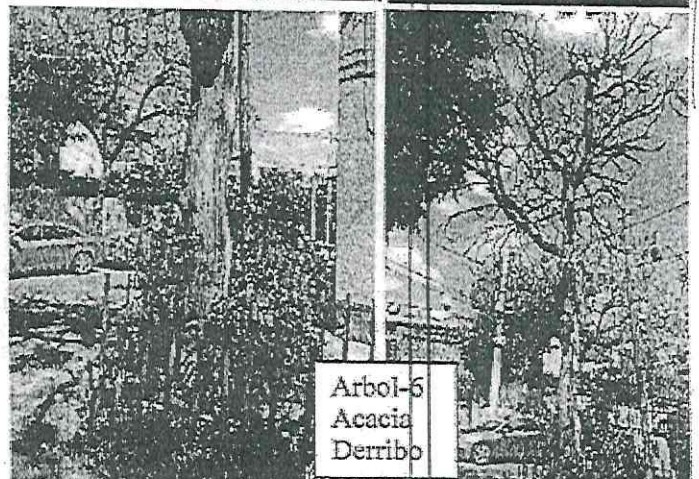
Arbol-3
Jacaranda
Poda



Arbol-4
Eucalipto
Derribo



Arbol-5
Acacia
Derribo



Arbol-6
Acacia
Derribo



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



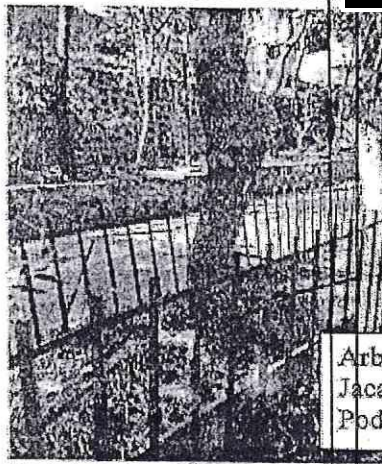
**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD

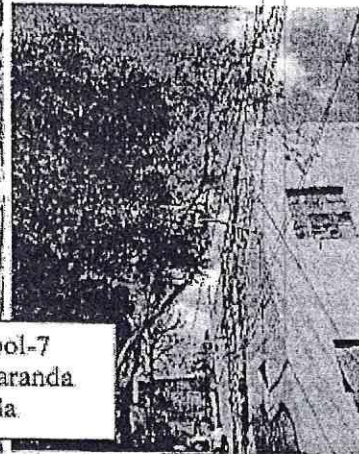


DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

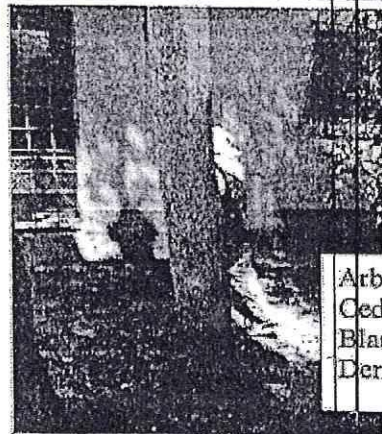
SOLICITANTE:	Maria de Lourdes Sebastián	FOLIO:		UBICACIÓN	
FECHA:	27-abril-2022	HORA:		Vía Pública	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	770



Arbol-7
Jacaranda
Poda



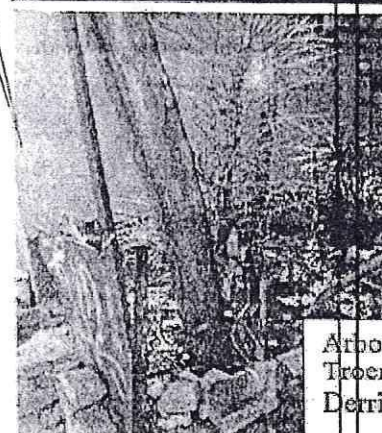
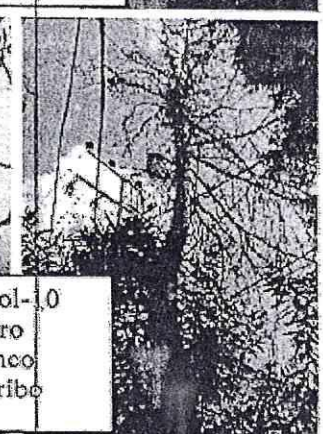
Arbol-8
Cedro
Blanco
Derribo



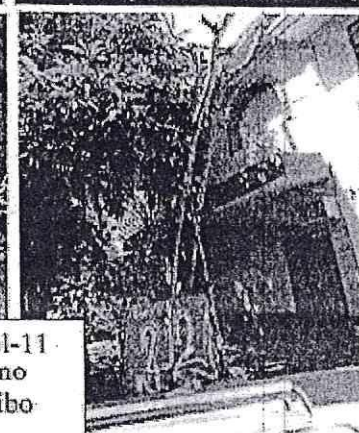
Arbol-9
Cedro
Blanco
Derribo



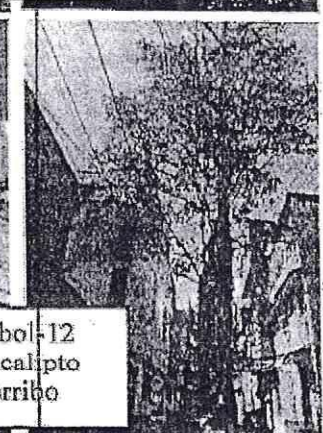
Arbol-10
Cedro
Blanco
Derribo



Arbol-11
Troeno
Derribo

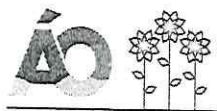


Arbol-12
Eucalipto
Derribo





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD

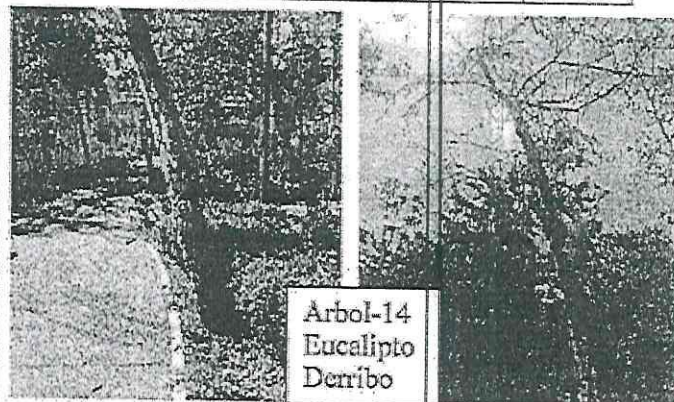


DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

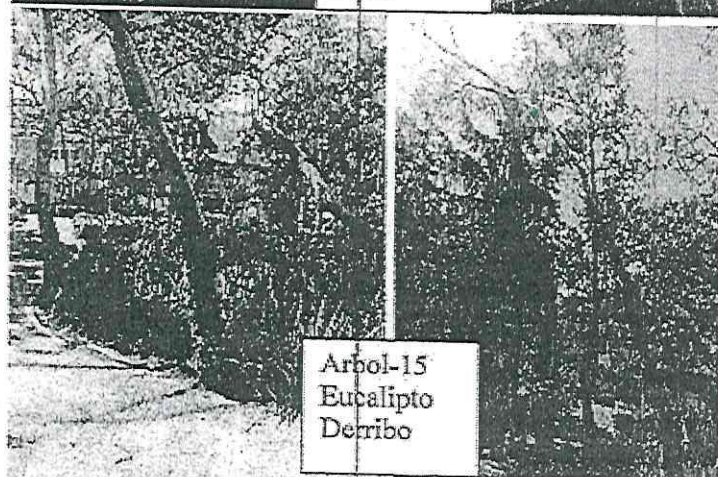
SOLICITANTE:	Maria de Lourdes Sebastián	FOLIO:		UBICACIÓN
FECHA:	27-abril-2022	HORA:		Vía Pública
DIRECCION	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 770



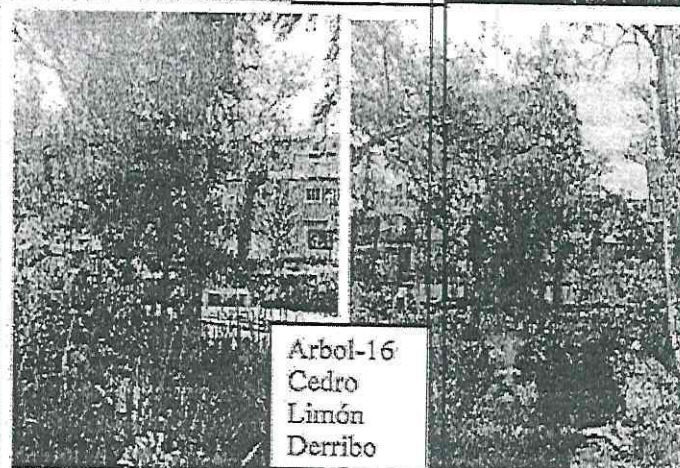
Arbol-13
Jacaranda
Poda



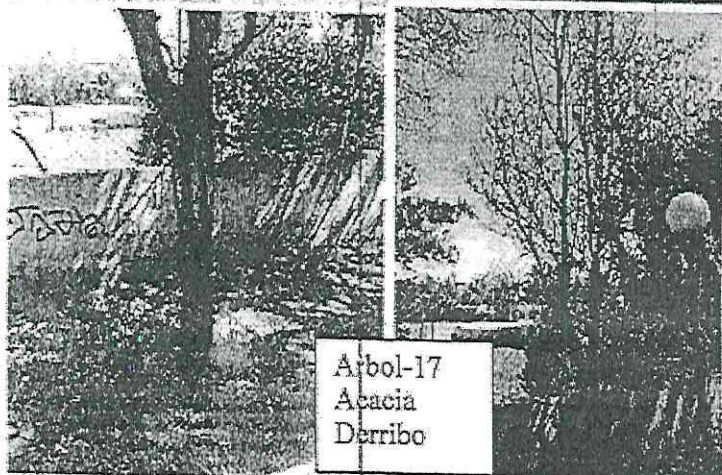
Arbol-14
Eucalipto
Derribo



Arbol-15
Eucalipto
Derribo



Arbol-16
Cedro
Limón
Derribo



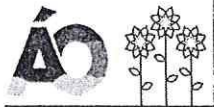
Arbol-17
Acacia
Derribo



Arbol-18
Eucalipto
Derribo



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO,
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



- I. Se dictaminó procedente la poda de 4 (cuatro) árboles de la especie **JACARANDA/Jacaranda mimosifolia** así mismo; el derribo de 14 (catorce) árboles de las siguientes especies: (1) **CASUARINA/Casuarina equisetifolia**, (5) **EUCALIPTO/Eucalyptus camaldulensis**, (2) **ACACIA/Acacia retinoides**, (4) **CEDRO BLANCO/Callitropsis lusitánica**, (1) **TROENO/Ligustrum japonicum**, (1) **CEDRO LIMON/Cupressus macrocarpa**; que se yerguen en la Eliminado el domicilio de esta Alcaldía Álvaro Obregón, por lo que las acciones a ejecutar quedan sujetas al cumplimiento de lo establecido en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, así como la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, para garantizar el estricto cumplimiento de requisitos y especificaciones técnicas que deberán aplicarse en la realización de actividades de poda, derribo, trasplante y restitución de árboles, previo a la ejecución de los trabajos.
- II. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 29 fracción X, 51, 71 fracción XI y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 6 fracción IV, 10 fracción IV, 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, Dirección de Sustentabilidad y la Coordinación de Manejo y Conservación de Recursos Naturales, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro Obregón el 11 de noviembre de 2021 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, esta Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático resuelve:

PRIMERO.- Se le **AUTORIZA** a la Coordinación de Operación, Parques y Jardines de esta Alcaldía de acuerdo con su programación la poda de 4 (cuatro) árboles de la especie **JACARANDA/Jacaranda mimosifolia** así mismo; el derribo de 14 (catorce) árboles de las siguientes especies: (1) **CASUARINA/Casuarina equisetifolia**, (5) **EUCALIPTO/Eucalyptus camaldulensis**, (2) **ACACIA/Acacia retinoides**, (4) **CEDRO BLANCO/Callitropsis lusitánica**, (1) **TROENO/Ligustrum japonicum**, y (1) **CEDRO LIMON/Cupressus macrocarpa**; que se yerguen en la Eliminado el domicilio Alcaldía Álvaro Obregón.

SEGUNDO. - Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

TERCERO. - Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto de poda y derribo, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

CUARTO.- Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, la NADF-001-RNAT-2015 y el presente curso, dará lugar entre otras, a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis que en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, la o las acciones u omisiones pudieran constituir el tipo penal previsto en el artículo 345 BIS del Código Penal para el Distrito Federal, así lo autoriza y firma.

ATENTAMENTE

MTRO. EDGAR TONATHIU DÍAZ LÓPEZ
DIRECTOR DE SUSTENTABILIDAD

ETDL/IGRR/AMP/srp*

Dictamen 770

Página 10 | 10

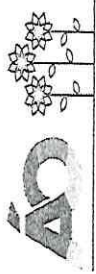
Calle Canario esq. Calle 10, colonia Toltéca
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México
TELÉFONO (55 52 76 67 00 Ext. 7501)

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA

El presente documento se encuentra en su versión pública y fue testado de conformidad con el Acuerdo del Comité de Transparencia por el que se clasifica como acceso restringido en la modalidad de confidencial la información pública que contiene datos personales y se autoriza la creación de versiones públicas con base en el "Catálogo de Documentos y Datos Personales confidenciales aplicables para H. Alcaldía de Álvaro Obregón". ACUERDO 5.11-10-CT/AAO/2021.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD
Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



2022 Flores
Aguilar Magallanes

Anexo 1. Dirección y tratamiento de árboles

No.	Ubicación	Especie	Tratamiento	Cantidad
1	Eliminado el domicilio	JACARANDA/Jacaranda mimosifolia	PODA	1
2		JACARANDA/Jacaranda mimosifolia	PODA	1
3		JACARANDA/Jacaranda mimosifolia	PODA	1
4		JACARANDA/Jacaranda mimosifolia	PODA	1
5	Son 4 árboles para PODA en la colonia La Conchita			4
6	Eliminado el domicilio	CASUARINA/Casuarina equisetifolia	DERRIBO	1
7		EUCALIPTO/Eucalyptus camaldulensis	DERRIBO	1
8		ACACIA/Acacia retinoides	DERRIBO	2
9		CEDRO BLANCO/Callitropsis lusitanica	DERRIBO	3
10		TROENO/Ligustrum japonicum	DERRIBO	1
11		EUCALIPTO/Eucalyptus camaldulensis	DERRIBO	1
12		EUCALIPTO/Eucalyptus camaldulensis	DERRIBO	3
13		CEDRO LIMON/Cupressus macrocarpa	DERRIBO	1
14		ACACIA/Acacia retinoides	DERRIBO	1
Son 14 árboles para DERRIBO en la colonia La Conchita				14

Calle Canario esq. Calle 10, colonia Tolleca
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México
TELÉFONO (55 52 76 67 00 Ext. 7501)

Dictamen 770

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA